ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea Legislativa Serie: 2023 – 2024 Segunda Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #59

6 DE OCTUBRE DE 2023

Presentado por los legisladores López Román, Ríos Isern, Torres Archilla, Cartagena Rodríguez, Concepción Báez, López Salgado, Pérez Reyes, Miranda Ríos, Hernández Morales, Huertas López y Morales Pérez.

RESOLUCIÓN # 52

Para enmendar el Artículo 1, de la Resolución Núm. 16, Serie 2022-2023 con el fin de cambiar la designación de los nombres y números de identificación del proyecto Isla Norte (fase 6) Sabanera de Dorado conforme a su lotificación; y, para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de septiembre de 2022 esta Legislatura Municipal aprobó la Resolución Núm. 16, Serie 2022-2023 con el fin de endosar el nombre escogido por el desarrollador del proyecto Isla Norte (fase 6) Sabanera de Dorado del Municipio de Dorado. Esta Resolución fue suscrita por el Honorable Carlos López Rivera, Alcalde de Dorado el 2 de septiembre de 2022.

Posterior a la notificación de la aprobación de la Resolución Núm. 16, Serie 2022-2023 a las oficinas del Servicio Postal de los Estados Unidos, la señora Oneida Serrano, agente de dichas oficinas, nos comunicó que era necesario que por Resolución se enmendaran los nombres de las casas de la 901 a la 928 con el nombre de Corredor Miralago. Con el fin de cumplir con la solicitud del Servicio Postal de los Estados Unidos, esta Legislatura Municipal enmienda la Resolución Núm. 16, *supra*.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda el Artículo 1 de la Resolución Núm. 16, Serie 2022-2023, para que lea como sigue:

Artículo 1.– Se endosa el nombre seleccionado para denominar las calles del Proyecto Isla Norte (fase 6) *Sabanera de Dorado* del Municipio de Dorado. *Sabanera de Dorado* está compuesta de 42 lotes para viviendas y se designan con los siguientes nombres y números:

- a) 901 Corredor Miralago
- b) 902 Corredor Miralago
- c) 903 Corredor Miralago
- d) 904 Corredor Miralago
- e) 905 Corredor Miralago
- f) 906 Corredor Miralago
- g) 907 Corredor Miralago
- h) 908 Corredor Miralago
- i) 909 Corredor Miralago
- j) 910 Corredor Miralago
- k) 911 Corredor Miralago
- 1) 912 Corredor Miralago
- m) 913 Corredor Miralago
- n) 914 Corredor Miralago
- o) 915 Corredor Miralago
- p) 916 Corredor Miralago
- q) 917 Corredor Miralago
- r) 918 Corredor Miralago
- s) 919 Corredor Miralago
- t) 920 Corredor Miralago
- u) 921 Corredor Miralago
- v) 922 Corredor Miralago
- w) 923 Corredor Miralago
- x) 924 Corredor Miralago
- y) 925 Corredor Miralago
- z) 926 Corredor Miralago
- aa) 927 Corredor Miralago
- bb)928 Corredor Miralago

Sección 2.- Esta ordenanza entrará en vigor inmediatamente, una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el alcalde.

Sección 3.- Copia Certificada de la presente Resolución y junto a la Resolución Número 16, serán remitidas a los residentes de la comunidad Valle Encantado, a la Oficina del Servicio Postal de los Estados Unidos en Dorado y los funcionarios correspondientes.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 12 DE OCTUBRE DE 2023.

HON. DAISY I. RIOS ISERN Presidente Incidental Legislatura Municipal

SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE Secretario

Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, EN CONTRA, Y VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY, 13 DE OCTUBRE DE 2023.

HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA ALCALDE